

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

V I D I S S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de VIDIS S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y los reglamentos determinados en Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 90-1-5-3-005 publicado en R.O. N.º 485 de Julio 21 de 1.990, paso a exponer lo siguiente:

1.- He examinado el Balance General de VIDIS S.A., al 31 de Diciembre de 1.990 y los Estados conexos de Resultados;

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una Auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La Auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia. Creo que la Auditoría efectuada establece bases razonables para mi opinión;

3.- Con base en procedimientos adicionales de Auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado; los libros de Actas y Registros, los comprobantes de Cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los Bienes de la Compañía, son satisfactorias;

4.- Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros;

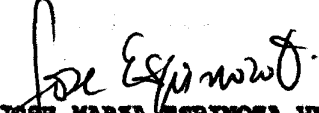
17 JUL 1991

5.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de VIDIS S.A., al 31 de Diciembre de 1.990, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador;

6'- Así mismo, el resultado de mi Auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de VIDIS S.A., como Agente de Retención y percepción del Impuesto a la Renta al 31 de Diciembre de 1.990.

La Pérdida obtenida en el presente ejercicio fué de S/.430.471 mientras que la del año inmediato anterior, fué de S/. 351.176,00'

Atentamente.


JOSE MARIA ESPINOZA VERGARA
COMISARIO.